

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

(Resumen del capítulo)

1. Objetivo del Capítulo

- Promover la cooperación para generar espacios y mecanismos que faciliten a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) de América del Norte aprovechar los beneficios y ventajas del acuerdo e incrementar su participación en los flujos de comercio e inversión regionales.

2. Objetivo de México

- Promover más oportunidades para que las PyMEs y emprendedores mexicanos incrementen sus exportaciones, así como su participación en las cadenas de valor globales y de América del Norte.

3. Contenido

- Disposiciones en materia de cooperación:
 - Promover la cooperación entre la infraestructura de soporte de las PyMEs incluyendo las incubadoras, aceleradoras, centro de asistencia a las exportaciones, para crear redes internacionales para compartir mejores prácticas y promover la participación de las PYMES en el comercio internacional.
 - Mejorar su colaboración en actividades para promover las PyMEs propiedad de ciertos grupos como mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y minorías, start-ups, PyMEs agrícolas y rurales.
 - La cooperación también se dará a nivel de intercambio de información sobre las mejores prácticas para acceso a capital

y crédito, participación en compras de gobierno cubiertas por el Tratado.

- Creación de un mecanismo de intercambio de información a nivel de gobierno, mediante el cual cada país establecerá un sitio de internet dedicado para el propósito, en el que se incluirá información destinada a las PyMEs.
- Creación de un Comité de PyMEs con representantes de cada país, el cual llevará a cabo su primera reunión dentro de un año de la entrada en vigor del Tratado. Algunas de las tareas que llevará a cabo el Comité son:
 - Ayudar a las PyMEs a beneficiarse de las oportunidades que brinda el Tratado y mejorar su competitividad.
 - Promover la participación de las PyMEs en el comercio digital, y en las cadenas de abastecimiento del NAFTA y las globales.
 - Desarrollar y promover seminarios, talleres, webinar y otras actividades, para informar a las PYMES de los beneficios del Tratado.
 - Facilitar el intercambio de información sobre educación de emprendimiento, para jóvenes y grupos con baja representatividad.
 - Convocar anualmente a un Diálogo Trilateral de PyMEs que podrá incluir al sector privado, empleados, ONGs, expertos académicos, PYMES propiedad de grupos de baja representación y otros interesados de los países.

4. Beneficios para México

- Facilitar la participación de PyMEs mexicanas en el comercio internacional.
- Promover la colaboración con nuestros principales socios comerciales en el desarrollo de acciones conjuntas que incluyan actividades como asesorías de exportación, asistencia y programas de capacitación y financiamiento del comercio que favorecerán el desarrollo de las PyMEs mexicanas.